

BAQUEDANO, 16 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1269

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 1244 de fecha 12 de junio del 2009, que reintegra la cantidad de dinero de \$ 26.000.- veintiséis mil pesos a la funcionaria señora Isabel Coronel Martínez Rut Nro. 10.635.903-2, Planta Jefatura Grado 7° E.M.S, Jueza del Juzgado de Policía Local de la comuna de Sierra Gorda, por concepto de pasajes.
2. La Ley Nro. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **COMPLEMENTESE** El Decreto Exento Nro. 1244 de fecha 12 de junio del 2009, que reintegra la cantidad de dinero de \$ 26.000.- veintiséis mil pesos a la funcionaria señora Isabel Coronel Martínez Rut Nro. 10.635.903-2, Planta Jefatura Grado 7° E.M.S, Jueza del Juzgado de Policía Local de la comuna de Sierra Gorda, por concepto de pasajes. e impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 " Pasajes, Fletes y Bodegajes"
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas , Oficina de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GCC/GJL/SVD/svd

